

**Harvest Global Funds**  
*Société d'investissement à capital variable*  
Domicilio social: 106, route d'Arlon, L-8210 Mamer  
Gran Ducado de Luxemburgo  
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo: B 212314  
(la «**Sociedad**»)

---

## CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD

---

Luxemburgo, 3 de mayo de 2024

Estimado/a accionista:

Por la presente, le convocamos a la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar el 13 de mayo de 2024, a las 9:30 h (CET), en 106, Route d'Arlon, L-8210 Mamer, Gran Ducado de Luxemburgo (la «**Junta**»), para adoptar resoluciones sobre los siguientes puntos (el «**Orden del Día**»):

### ORDEN DEL DÍA

1. Disolver la Sociedad y ponerla en liquidación a resultas de la significativa reducción de los activos gestionados.
2. Nombrar liquidador de la Sociedad a BCSL S.A. (el «**Liquidador**»), una sociedad constituida en virtud de la legislación de Luxemburgo, con domicilio social en 10, rue Mathias Hardt, L-1717 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, e inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B209915, representada por Alexandre Bruncher, nacido en Neufchâteau, Francia, el 7 de junio de 1976, con domicilio profesional en 10, rue Mathias Hardt, L-1717 Luxemburgo, en calidad de representante permanente; y determinar la remuneración y los poderes del Liquidador.

### VOTACIÓN

Para poder deliberar válidamente sobre los asuntos del Orden del Día de la Junta, se requerirá un quórum de al menos el 50 % del capital de la Sociedad. Las resoluciones sobre los asuntos del Orden del Día se considerarán aprobadas si dos tercios de los votos se emiten en su favor. Entre los votos emitidos no se contarán los votos de los accionistas que no hayan participado en las votaciones, se hayan abstenido o hayan emitido un voto en blanco o nulo.

El quórum en la Junta se determinará con arreglo a las acciones emitidas y en circulación en la medianoche (hora de Luxemburgo) del quinto día natural previo a la Junta, es decir, del 8 de mayo de 2024 (la «**Fecha de Registro**»). Los derechos de un accionista para asistir a la Junta y ejercer un

derecho de voto vinculado a sus acciones se determinan de acuerdo con las acciones que dicho accionista posea en la Fecha de Registro.

Si no se alcanza el quórum necesario, se volverá a convocar la junta general extraordinaria para celebrarla el 29 de mayo de 2024 a las 11:00 h (hora de Luxemburgo) o en la fecha que se indique en el aviso de nueva convocatoria, y tendrá el mismo orden del día. No se requerirá quórum para esa segunda convocatoria de la junta general extraordinaria y todas las resoluciones serán aprobadas por una mayoría de dos tercios de los votos emitidos en dicha Junta. Si se confiere un poder de representación siguiendo el formulario adjunto y se envía para la primera convocatoria de la Junta, este seguirá siendo válido para la segunda convocatoria de la junta general extraordinaria, a menos que se revoque expresamente.

### **MECANISMOS DE VOTACIÓN**

De conformidad con la legislación de Luxemburgo, usted tiene derecho a votar en persona. Si desea asistir presencialmente a la Junta, le rogamos que se lo comunique al agente domiciliario de la Sociedad enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: [domiciliation@lemanik.lu](mailto:domiciliation@lemanik.lu), antes del 8 de mayo de 2024.

Si no puede asistir a la Junta, tiene la posibilidad de nombrar a un representante. Para ello, deberá rellenar y firmar el formulario de representación adjunto y enviar una copia escaneada por correo electrónico a la atención del agente domiciliario de la Sociedad a la siguiente dirección: [domiciliation@lemanik.lu](mailto:domiciliation@lemanik.lu) antes del 10 de mayo de 2024 a las 11:00 h (hora de Luxemburgo), además de remitir el original por correo postal a la siguiente dirección:

Lemanik Asset Management S.A.  
To the attention of Domiciliation  
106, route d'Arlon  
L-8210 Mamer  
Gran Ducado de Luxemburgo

Debido al proceso de liquidación, hasta la fecha de la Junta se dejará de cumplir con las políticas y las restricciones de inversión aplicables.

Si tiene alguna pregunta sobre esta notificación, puede ponerse en contacto con su asesor financiero habitual.

Atentamente,

El consejo de administración de Harvest Global Funds

## **Apéndice: Poder de representación**

**Apéndice: FORMULARIO DE PODER DE REPRESENTACIÓN**

**Harvest Global Funds**

*Société d'investissement à capital variable*

Domicilio social: 106, route d'Arlon, L-8210 Mamer

Gran Ducado de Luxemburgo

Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo: B 212314

(la «**Sociedad**»)

Para usar en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se celebrará el 13 de mayo de 2024 (la «**Junta**») o en cualquier nueva convocatoria o aplazamiento de la misma.

Yo/nosotros \_\_\_\_\_  
(nombre), con domicilio en \_\_\_\_\_  
(dirección), y número/números de cuenta de accionista \_\_\_\_\_,  
titular/titulares de \_\_\_\_\_ (número)  
acciones en el subfondo \_\_\_\_\_, por el  
presente, designo/designamos a \_\_\_\_\_ (nombre del  
representante) o, en caso de que esa persona no pueda asistir o no pueda ser designada representante, al  
presidente de la Junta como mi/nuestro representante para votar en mi/nuestro nombre en la Junta que se  
celebrará en 106, route d'Arlon, L-8210 Mamer, Gran Ducado de Luxemburgo, el 13 de mayo de 2024, a las  
9:30 h y en cualquier nueva convocatoria o aplazamiento de dicha Junta, sobre los puntos del orden del día  
que figuren en la convocatoria de dicha Junta y según se indica a continuación.

<b>ORDEN DEL DÍA</b>	<b>A FAVOR<sup>1</sup></b>	<b>EN CONTRA<sup>1</sup></b>	<b>ABSTENCI ÓN<sup>1</sup></b>
1. Disolver la Sociedad y ponerla en liquidación a resultas de la significativa reducción de los activos gestionados.			
2. Nombrar liquidador de la Sociedad a BCSL S.A. (el « <b>Liquidador</b> »), una sociedad constituida en virtud de la legislación de Luxemburgo, con domicilio social en 10, rue Mathias Hardt, L-1717 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo e inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B209915, representada por Alexandre Bruncher, nacido en Neufchâteau, Francia, el 7 de			

<sup>1</sup> Marque la casilla correspondiente. Si faltara alguna instrucción específica, el representante votará a su entera discreción.

junio de 1976, con domicilio profesional en 10, rue Mathias Hardt, L-1717 Luxemburgo, en calidad de representante permanente; y determinar la remuneración y los poderes del Liquidador.			
--	--	--	--

Si faltara alguna instrucción específica, el representante votará a su entera discreción.

Firma \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

**NOTAS:**

1. Un accionista con derecho a asistir y votar en la Junta tiene derecho a designar un representante para que asista y vote en su nombre. Si desea designar como representante a otra persona que no sea el presidente de la Junta, escriba en mayúsculas el nombre completo de la persona a la que desee designar. No es necesario que el representante sea accionista de la Sociedad.
2. El representante tendrá plena discreción para decidir si vota o no, así como el sentido del voto, en las resoluciones mencionadas anteriormente si no se ha dado ninguna instrucción con respecto a las resoluciones y a cualquier asunto tratado en la Junta.
3. Deberá enviarse este formulario de poder de representación (y el poder notarial u otro documento, si lo hubiera, en virtud del cual está firmado, o una copia certificada por un notario) debidamente firmado y fechado, primero escaneado por correo electrónico a [domiciliation@lemanik.lu](mailto:domiciliation@lemanik.lu) y luego por correo postal al domicilio social de la Sociedad, a la atención del agente domiciliario de la Sociedad, antes del 10 de mayo de 2024 para la Junta.
4. Si el accionista es una corporación, este formulario de poder de representación deberá ir firmado de puño y letra de un directivo o asesor legal debidamente autorizado en su nombre.
5. Los accionistas que cumplimenten, firmen y envíen el formulario del poder de representación seguirán pudiendo asistir a la Junta y votar en ella en caso de que decidan hacerlo.